

las prebeminencias, esempçiones, y prerrogativas, de que han usado sus Antec.  
por razon de los dthos. officios, que para los poder usar, y exercer. durante el  
referido, les doy en virtud de la presente el Poder, y facultad, que por Derecho  
es necesario; Revoco, y anulo otra qualquiera Prohibiçion, ò Nombramiento que  
dthos. officios antes haya havido, para que no valga, salvo esta, que mande de  
firmada de mi mano, sellada con el sello de mis Armas, y refrendada de el  
cripto Secretario de dthos. mis estados. Dada en Madrid à Doze de  
diesel setezientos y ocho Años.

Yo el Rey



Por mandado de su ex.  
ca

Juan M<sup>te</sup> Perona



Ex<sup>a</sup> Nombra nuevos officiales de Consejo en su Villa de Al...  
por tiempo de vn Año.